



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5234

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL ANDREA RIVERA VELOSO, DOCENTE EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 27 de junio 2017

VISTOS:

1. Informe Jurídico N° 16 de fecha 23.06.17, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Término Licencia Médica N° 1-36356864 de fecha 24.05.17, presentada por la Srta. Andrea Polet Rivera Veloso, Docente en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Decreto Alcaldicio N° 1.493 de fecha 15.03.16 que autoriza modificación de Decreto Alcaldicio N° 8.648 de fecha 10.12.15 en relación a la fecha de término de la relación laboral con la Sra. Andrea Polet Rivera Veloso.
4. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Andrea Polet Rivera Veloso, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 22 de junio 2017, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulrdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE